

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

## ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 14 DE AGOSTO DE 2020

En Santiago, a 14 de agosto de 2020, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, mediante la plataforma Teams, siendo las 12.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña, del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux Ovalle y la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Eliana Escudero, Patricia Muñoz, Rossana Castiglioni, Héctor Hernández, Rodrigo Garrido, Antonio Stecher, Fernando Lefort y Mathias Klotz; el representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, la representante de los académicos *part time* Stephanie Servello. Excusó su asistencia la representante de la Federación de Estudiantes, Laura Pezoa.

La presente sesión del consejo fue convocada por el rector Carlos Peña, el día 6 de agosto de 2020.

El rector Carlos Peña da cuenta que, atendida la emergencia sanitaria, la presente reunión del consejo académico se ha realizado de manera virtual a través de la plataforma Teams.

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

### **2. INFORME SOBRE DATOS SISTEMATIZADOS DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE CONDUCTAS DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA SEXUAL Y/O GÉNERO.**

El rector Carlos Peña ofrece la palabra a Mariana Gaba, directora del Departamento de Género de la Universidad, quien presenta los datos sistematizados de la Normativa para la prevención y sanción de conductas de discriminación, violencia sexual y/o género, documento que se adjunta a la presente acta.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

El rector agradece la presentación de Mariana Gaba y consulta si tenemos evaluación de la manera cómo las estudiantes valoran, aprecian o se acercan críticamente a la Normativa y a su práctica.

La directora del departamento de género, Mariana Gaba responde que frente a esa pregunta hay que distinguir entre quienes participaron de un proceso porque denunciaron y el grueso del estudiantado. Ahora que se está haciendo un acompañamiento más personalizado, quienes han denunciado valoran el acompañamiento, las medidas de protección, pero la expectativa de la severidad de la sanción es mucho mayor de lo que efectivamente acontece. En este contexto estar cerrando convenios con instituciones que pueden prestar asesoría jurídica cuando se trata de casos que están fuera del ámbito de aplicación es muy positivo. Luego, continúa Mariana Gaba, la mirada externa es muy crítica y en el caso de la Normativa cuando hacemos las cosas bien, por definición nadie se entera, en cambio todo aquello que sale mal o es percibido como que salió mal recibe mucha difusión, y aquí hay trabajo complejo y un desafío para el Departamento de Género.

La decana Rossana Castiglioni consulta qué se hace en el caso de la medida de protección de cambio sección, y hay una sola.

Mariana Gaba, directora del departamento de género responde, que en esos casos se buscan alternativas creativas conversando con la persona denunciante. Hay estudiantes que se sienten protegidas con la medida de no contacto, otras veces se ha evaluado si es posible hacer el curso en otro semestre, o bien eximirla de asistir a clases, etc. Hay alternativas frente a esa situación y no hemos tenido problemas hasta ahora.

La decana Marcela Aguilar pregunta qué pasa en los casos donde la falta o el delito está fuera del ámbito de aplicación de la normativa, pero involucra a la familia, qué tiene que hacer la Universidad. Sabe que en los colegios existe la obligación de denunciar esos delitos, pero no tiene claro qué pasa con las universidades.

El decano Héctor Hernández responde que en el caso planteado por la decana Aguilar, se cruzan dos reglas, y la situación es ambigua. Las instituciones de educación están en la obligación de denunciar a la justicia los hechos de los cuales toman conocimiento. Lo ambiguo está en que el régimen de persecución penal respecto de delitos sexuales está condicionado a la voluntad de la persona víctima

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

del hecho, salvo en casos notorios. El derecho penal no se mete en este tipo de situaciones cuando se trata de mayores de edad si no concurren con su voluntad, y ésta es la gran mayoría de los casos que ocurren en la Universidad. Lo que ha primado entre la obligación de denunciar y el tener que contar con la voluntad de la víctima, ha sido esto último.

La decana Eliana Escudero agradece la presentación, y señala que tiene dos consultas. La primera es saber cómo se manejan los casos que quedan fuera de la Universidad. Y lo segundo, es saber cómo se cuida la confidencialidad en los casos en que está involucrado un docente.

La directora del departamento de género, Mariana Gaba responde que no hay tantas situaciones donde sea un docente el que denuncia. El caso que tuvimos era distinto por lo que no hubo que aplicar medidas de protección, por tanto, vamos juntando experiencia del caso a caso, porque suele pasar que la letra de la Normativa está perfecta, pero al aplicarla es donde se producen muchas veces los problemas. Respecto a promoción y prevención, lo que se está haciendo además de participar en las bienvenidas de primer año, se creó un curso en Canvas auto instruccional orientado a estudiantes sobre el consentimiento y relaciones igualitarias, se hacen talleres con Aprofa y se acaba de lanzar ahora una convocatoria para hombres para discutir sobre masculinidades, pero es un trabajo largo y hay que ir avanzando.

El rector agradece a Mariana Gaba por el informe presentado.

### **3.- REDISEÑO DE LA EVALUACIÓN DOCENTE.**

El rector da la palabra a la vicerrectora académica, Danae de los Ríos, quien presenta un documento sobre el rediseño de la evaluación docente, que se adjunta a la presente acta.

El rector agradece la presentación de la vicerrectora académica, Danae de los Ríos, y propone que el documento presentado sea enviado a los decanos y decanas.

El representante de los académicos jornada, Rodrigo de la Fabián, señala que tiene dos consultas. La primera es saber por qué se eliminó la evaluación al curso y a los ayudantes. Y lo segundo dice relación con el tiempo en que se hace la evaluación.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La evaluación se hace al final del curso y si se hiciera en otro momento eso podría tener alguna incidencia, ¿no se ha pensado hacerla en otro momento?

La vicerrectora académica, Danae de los Ríos, responde respecto a la primera pregunta que no se ha eliminado la evaluación de ayudantes de manera permanente, ésta se retomará, pero tiene que ser en un instrumento separado y en el caso de la evaluación del curso, ésta no permitía a un alumno diferenciar la evaluación del curso de la evaluación del profesor, por tanto, creemos que la evaluación de un curso debe hacerse durante el proceso de revisión curricular. En cuanto al momento en que se hace la evaluación, la vicerrectora señala que hay instrumentos de evaluaciones formativas que se realizan durante I semestre y son de responsabilidad de cada escuela, no es un proceso que esté centralizado. Hay una dificultad para la medición constante y creemos que es correcto hacer la evaluación en el último tercio del semestre pues ahí se fijan los parámetros fundamentales entre el profesor y el alumno.

#### **4.- INFORME SOBRE PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA UDP 2022-2026**

El rector señala que este punto en la tabla tiene por objeto dejar constancia en el acta de los avances que ha habido en el proceso de Planificación Estratégica que se está llevando adelante. Se han previsto dos modificaciones fundamentales al procedimiento habitual con que se realizaba la planificación estratégica. Una de ellas dice relación con la reunión que debiéramos tener en conjunto todos los decanos, decanos, consejeros académicos, el consejo académico y consejo directivo superior hacia el fin del año para discutir y deliberar sobre lo que se haya avanzado en el proceso de planificación estratégica. La segunda modificación dice relación con creación de una comisión ad-hoc de profesores, cuya integración vamos a tener que discutir, para que recoja las sugerencias del cuerpo académico respecto a la cuestión estratégica, razonando sobre esas observaciones y haría llegar un informe que deberá ser considerado por el resto de quienes participan en el proceso de planificación. Junto a lo anterior, se ha elaborado una idea sustantiva sobre los objetivos estratégicos que la Universidad debiera perseguir en el lapso que media entre el 2022-2027, y son fundamentalmente dos cosas. Por una parte, se subrayó la necesidad de hacer más vigorosos y competitivos los posgrados, y por otra parte, hubo acuerdo en la necesidad de rediseñar intelectualmente el pregrado, en el sentido de ver la posibilidad de que hubiere programas transversales más intensos, y programas con mayor acento interdisciplinario. Esto requerirá

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

revisar los grados de flexibilidad que supone la carrera académica, por supuesto sin lesionarla. Se trata de un desafío estratégico para la universidad muy importante. Se presentará el diseño de la planificación estratégica, tanto desde el punto de vista del procedimiento como de los objetivos estratégicos que se acaban de señalar, en el consejo directivo superior.

El rector continúa señalando que quiere también dejar constancia en acta que se conformará una comisión asesora de rectoría para evaluar la forma de gobierno de la Universidad, la que deberá emitir un informe hacia mediados de 2021, documento que deberá ser considerado como un insumo para el proceso de planificación estratégica y del proceso de acreditación que se va a emprender. Esto fue discutido con el consejo directivo superior y solo queda pendiente la conformación la que será también informada al consejo académico.

## **5.- VARIOS**

La representante de los académicos *part time*, Stephanie Servello, comenta que tuvo la oportunidad de reunirse con algunos consejeros *part time*, quienes agradecen la encuesta que se hizo para saber cómo estaban. Además, varios de ellos consultan por la posibilidad de crear un estatuto para los profesores *part time*, porque hay muchas cosas o beneficios que no se conocen, y todas las comunicaciones van dirigidas a los profesores con contratos y no quedan claro si pueden participar.

El rector responde que le parece una buena idea, y deberíamos avanzar en definir algunas reglas básicas de la manera en que los profesores *part time* se vinculan con la institución y cómo acceden a los distintos beneficios. Desde el punto de vista de las reglas no hay ninguna ambigüedad, pero efectivamente no hay un estatuto claro, sencillo que permita que los profesores sientan que son parte de un estamento de la Universidad.

El rector entonces propone que se revise el tema y se propongan reglas básicas para los profesores *part time*, documento que sometería a la aprobación del consejo académico. Propone el rector que en la próxima sesión se pueden discutir las bases de esto, cuáles son los problemas que hemos verificado y cómo podemos resolverlos, se recogen opiniones y se componen las bases o estatutos y se someten a la aprobación del consejo académico en la sesión de octubre o noviembre. Así lo acuerdan los integrantes del consejo académico.

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 13.00 horas se pone término a la sesión.

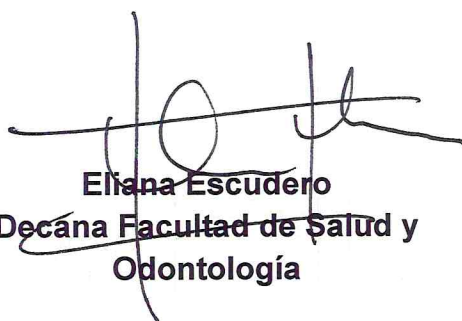
**Carlos Peña**  
Rector



**Danae de los Ríos**  
Vicerrectora Académica



**Marcela Aguilar**  
Decana Facultad de Comunicación y  
Letras



**Eliana Escudero**  
Decana Facultad de Salud y  
Odontología

**Héctor Hernández**  
Decano Facultad de Derecho



**Cristóbal Marín**  
Vicerrector de Investigación y  
Desarrollo



**Pablo Vigneaux**  
Vicerrector Económico y de  
Administración



**Paula Louzano**  
Decana Facultad de Educación

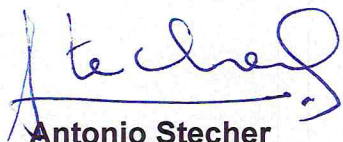


**Patricia Muñoz**  
Decana Facultad de Medicina



**Rodrigo Garrido**  
Decano Facultad de Ingeniería

# CONSEJO ACADÉMICO **udp**



**Antonio Stecher**  
Decano Facultad de Psicología

**Manuel Vicuña**  
Decanos Facultad de Ciencias  
Sociales e Historia

**Fernando Lefort**  
Decano Facultad de Economía y  
Empresa



**Mathias Klotz**  
Decano Facultad de Arquitectura,  
Arte y Diseño

**Rodrigo de la Fabián**  
Representante académicos jornada



**Ximena Palma**  
Ministra de Fe

**Stephanie Servello**  
Representante académicos  
Part Time